

VERSIÒN: 1

CONCEPTO TÉCNICO DE ELIMINACIÓN DOCUMENTOS POR APLICACIÓN DE TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01019092023

Prestación de servicios especializados en la realización de actividades técnicas de la FASE II de la implementación de instrumentos archivísticos, Tablas de Retención Documental (TRD) y Tablas de Valoración Documental (TVD) para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a nivel nacional.

Bogotá D.C, noviembre 2024



POR APLICACIÓN DE TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL - TVD

VERSIÒN: 1

1. Objetivo

Presentar al Comité de Archivo Regional y Comité Institucional de Gestión y Desempeño para aprobación, documentación que por aplicación de Tabla de Valoración Documental (TVD), su disposición final es la selección y eliminación.

2. Alcance

Inicia con la identificación en Tabla de Valoración Documental (TVD) de Series y/o Subseries que han cumplido tiempo de retención y que su disposición final es la eliminación y finaliza con la destrucción de los documentos.

3. Marco legal

Decreto 1080 de 2015. Art. 2.8.2.2.5. "Eliminación de documentos. La eliminación de documentos de archivo deberá estar respaldada en las disposiciones legales o reglamentarias que rigen el particular, en las tablas de retención documental o las tablas de valoración documental con la debida sustentación técnica, legal o administrativa, y consignada en conceptos técnicos emitidos por el Comité Interno de Archivo o por el Archivo General de la Nación, cuando se haya elevado consulta a este último".

Acuerdo 01 de 2024. Artículo 4.5.4. Eliminación. "La eliminación de documentos de archivo en soportes físicos o formatos electrónicos, debe ser establecida en las Tablas de Retención Documental — TRD o Tablas de Valoración Documental — TVD, campo disposición final — eliminación (E). La decisión de eliminación debe estar ampliamente sustentada conforme al proceso de valoración documental. Dicha eliminación debe ser aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o quien haga sus veces"

4. Consideraciones Técnicas

4.1. Metros lineales objeto de eliminación documental

REGIONAL, GRUPO DE TRA- BAJO O CENTRO ZONAL	METROS LINEALES ELIMINAR	METROS LINEALES PARA CONSERVAR	UBICACIÓN FISICA DEL ARCHIVO
HUILA	19,75	11,15	BODEGA ARCHIVOS
	(REF. CAJA X 200)	(REF. CAJA X 200)	DEL ESTADO



VERSIÒN: 1

4.2. Aplicación Técnica Tablas Valoración Documental

TVD PERIODO 6 (1984-1992)

REGIONAL HUILA CATEGORIA C
10010 CENTROS ZONALES DE BIENESTAR FAMILIAR
10010.20 HISTORIAS SOCIO FAMILIARES



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL PERIODO 6 : DEL ANO 1984 A 1992

FONDO: ICBF FAMILIAR
SUBFONDO: REGIONAL CATEGORIA C

LINIDAD ADMINISTRATIVA - 10010 CENTROS ZONALES DE RIENESTAD CAMILIAG

CODIGO No.	ASUNTO O SERIE	RETENCIÓN	DISPOSICION			N	PROCEDIMIENTOS
5.			СТ	E	M	S	
10010.20	HISTORIAS SOCIO FAMILIARES	25			×	X	Luego de su tiempo de retención en el archivo central, se debe conservar aquellas historias referidas a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, cinfracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurrida: con ocasión del conflicto armado interno. Adicionalmente, se seleccionará como muestra cualitativa e 10% por cada Regional, por cada centro zonal y por cada año como referente de la gestión del Instituto a nivel regional zonal, procurando conservar los expedientes con mayore actuaciones administrativas; la muestra a conservar se convierte en fuente informativa de las actuaciones del Institut con la atención a los menores, en este periodo de tiempo. Li parte seleccionada se conservará en el soporte original. El resto de la documentación se elimina de acuerdo con e procedimiento establecido por la entidad (Ver introducció numeral 3.5.3).
10010.36	RESOLUCIONES	20	X		X		Cumplido el tiempo de retención en archivo central, si conservará la totalidad de la documentación en el soporto original, pues adquiere valores secundarios históricos qui serán fuente informativa y testimonial frente a proceso operativos y funcionales del Instituto, además, informa sobrilas decisiones tomadas en los Centros de Bienestar en ésti período de tiempo. Con el fin de garantizar la conservación del soporte original si realizará el proceso de digitalización con fines de consulta.

LUZ HELENA MEJIA ZULUAGA
Diractora Administrativia

Imagen 1. TVD Periodo 6

GUSTAVO MANTINEZ PERDOMO

Conforme los inventarios documentales que relacionan la producción documental de la Regional Huila para la serie documental HISTORIAS SOCIO FAMILIARES, se identifica lo siguiente:

VIGENCIA	TOTAL, EXPEDIENTES	Eliminación	% Selección
1990	1920	1728	192
1991	2497	2247	250
1992	2975	2677	298
Total	7.392	6.652	740

Tabla 1. Porcentajes selección/eliminación



VERSIÒN: 1

Conforme a lo anterior, se tiene que:

Selección: La muestra seleccionada se realizó de manera cuantitativa y cualitativa con una selección del 10% de la producción documental anual, lo que equivale a 740 expedientes producidos en las vigencias 1990, 1991 y 1992.

Eliminación: Se identificó 6.652 expedientes de HISTORIAS SOCIO FAMILIARES producidas en las vigencias 1990, 1991 y 1992, los cuales ya cumplieron con su tiempo de retención.

CONCLUSIONES

- 1. De acuerdo con la disposición final establecida en el periodo 6 de TVD que comprende las vigencias 1984 a 1992 para la serie documental "HISTORIAS SOCIO FAMILIARES" y una vez validados los inventarios objeto de eliminación aportados por A&TI, se avala que los mismos sean presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para que esta instancia apruebe su eliminación.
- Una vez el Comité Institucional de Gestión y Desempeño apruebe esta eliminación documental, se publica en la página web del ICBF los inventarios documentales y respectivos soportes, conforme lo establece el Acuerdo 01 de 2024 del Archivo General de la Nación.
- 3. El porcentaje seleccionado (lote 79 conservación) corresponde a la muestra histórica a conservar atendiendo a los criterios contemplados en la disposición final de acuerdo con en el procedimiento de aplicación de TVD. Los archivos reposaran en el Archivo Central e Histórico del ICBF.
- 4. Para las muestras seleccionadas se tomó como criterio de conservación los expedientes que evidencian mayores actuaciones administrativas, documentos en óptimas condiciones físicas y sin nivel de biodeterioro.
- 5. En estos lotes no se evidencia documentación correspondiente a graves manifestaciones de violencia de derechos humanos e infracción al derecho internacional humanitario, ocurridas en ocasión del conflicto armado.
- 6. Una vez cumplidos los tiempos de publicación de inventarios en la página web de la Entidad, se debe dar continuidad a la aplicación del "Procedimiento eliminación de



VERSIÒN: 1

documentos v1"

https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/p65.sa_procedimiento_eliminacion_de _documentos_v1.pdf

Firmas responsables:

Nombre	Cargo	Entidad	Firma
Carolina Pérez Pachón	Directora Proyecto	Archivos Estado	(Leupa)
Ana María Segura Andrade	Directora Administrativa	ICBF	Cuis
Yennis Alexandra Santamaría Mesa	Contratista- Secretaria General	ICBF	yas
Jeimmy Catherine Pasos Guerrero	Contratista-Grupo Gestión Documental	ICBF	Tuninulgreef
Luz Myriam Arbeláez Ospina	Contratista-Grupo Gestión Documental	ICBF	Luz Nyman Arbeldoz O.